

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

130

*ACUERDO de 28 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Juez en régimen de provisión temporal, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 27 de octubre de 1998 para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por Acuerdo de 16 de diciembre de 1998, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

##### *Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*

Don Carlos Morenilla Jiménez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Benidorm.

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Denia.

Doña Isabel María Artero Molino, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Paterna.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los nombrados deberán tomar posesión de sus respectivos cargos dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la fecha de la publicación del Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

131

*ACUERDO de 28 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el nombramiento de Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley

Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 17 de noviembre de 1998 para la provisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hace público el nombramiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por Acuerdo de 18 de diciembre de 1998, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relaciona:

##### *Tribunal Superior de Justicia de Navarra*

Don Fermín Nguema Esono Mbengomo, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El nombrado deberá tomar posesión de su respectivo cargo dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la fecha de la publicación del Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

132

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses convocado por Resolución de 16 de octubre de 1998.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de forensías y agrupaciones de forensías vacantes, anunciado por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 16 de octubre de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, y de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, por el que se modifica el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los médicos forenses que en anexo se relacionan, que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente.

Segundo.—Declarar desiertas aquellas plazas convocadas en el concurso que no han sido cubiertas por un titular.

Tercero.—1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero, cuando no implique cambio de residencia, deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al cese.

2. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El traslado del funcionario que se halle en el disfrute de vacaciones, permisos o licencias de enfermedad y embarazo, tendrá efectividad a partir de la finalización de éstas. El día de su incorporación cesarán en su anterior destino, disponiendo a partir de ese momento de tres días hábiles o un mes de plazo posesorio.

Quinto.—Recursos. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este centro de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1993).

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Destino anterior	Destino adjudicado
1	García Martín, María de las Mercedes.	12.242.208	Reingresada.	Primera Instancia e Instrucción números 3, 6 y 7 de Fuenlabrada.
2	Turbica de la Puente, Félix.	1.333.203	Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 6 de Alcorcón.	Instrucción números 7 y 31 de Madrid.
3	Agundez Martín, Pilar.	17.211.366	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Arganda.	Primera Instancia e Instrucción números 3, 4 y 5 de Collado Villalba.
4	Rodríguez Albarrán, Soledad.	50.809.013	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Navalcarnero.	Primera Instancia e Instrucción números 1, 3 y 5 de Móstoles.
5	Marín Benito, Susana.	72.779.880	Primera Instancia e Instrucción número 7 de Burgos y Salas de los Infantes.	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Soria.
6	Menéndez de Lucas, José Antonio.	51.344.194	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de Segovia.	Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Parla.
7	Aizcorbe Arroyo, Ana.	50.814.009	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 y Vigilancia Penitenciaria de Ocaña.	Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Arganda.
8	Núñez Peña, Esperanza.	50.414.171	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Illescas.	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de San Lorenzo de El Escorial.
9	Buitrago de Benito, María Jesús.	13.104.509	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Tarancón.	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo y Torrelaguna.
10	Pina Fernández, María Victoria.	8.788.753	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Villanueva de La Serena.	Primera Instancia e Instrucción números 2 y 3 de Mérida.
11	Cordero Rodríguez, Juan Ramón.	9.254.582	Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y Sahagún.	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Benavente.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

133

*ORDEN de 11 de diciembre de 1998 por la que se adscribe con carácter definitivo a Profesorado de Enseñanza Secundaria al Instituto de Enseñanza Secundaria de La Palma (Murcia), creados por Real Decreto 1243/1998, de 12 de junio.*

Por el Real Decreto 1243/1998, de 12 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), se crea el Instituto de Enseñanza Secundaria de La Palma (Murcia).

La Orden de 8 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se dispone la puesta en funcionamiento de

los Institutos de Enseñanza Secundaria creados por el citado Real Decreto, dispone en su apartado decimocuarto que la puesta en funcionamiento, entre otros, del Instituto de Enseñanza Secundaria de La Palma (Murcia), por desdoblamiento del Instituto de Enseñanza Secundaria Carlos III de Cartagena (Murcia). En consecuencia, teniendo en cuenta las opciones formuladas por los profesores con destino definitivo en el Instituto de Enseñanza Secundaria Carlos III de Cartagena (Murcia), en las que han manifestado su deseo de ser adscritos al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de La Palma (Murcia) y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 6),

Este Ministerio, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de La Palma (Murcia), al Profesorado que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al Profesorado no relacionado en el anexo a que se refiere el punto primero en los respectivos destinos defi-